



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN TERRITORIAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONVOCATORIA II PREMIOS DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Finalizado el plazo dispuesto en el apartado Sexto, punto 2, de la convocatoria II Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo, convocado por Resolución de 08 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación (BOE del 12 de junio), se procede a la publicación, en anexos adjuntos, de las listas definitivas de centros educativos admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II).

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Carlos Sánchez Heras

